



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 MAR 2018

Expediente N° 14.617/17

Nº 0091

VISTO el expediente N° 14.617/17 en el que se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Derecho para Ingenieros" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal informa que el presente cargo se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad.

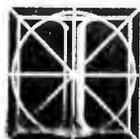
Que la Dirección Administrativa Económica Financiera indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, contemplándose el mismo en el Artículo 16 de la Resolución CS N° 228/17.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones la Dirección General Administrativa Económica.

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 412/17 autoriza a la Facultad de Ingeniería a cubrir interinamente los cargos docentes de acuerdo a lo detallado en la Resolución FI N° 404-CD-17.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en foja 11 vuelta, incluye la nómina de docentes que integrarán la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia a la conformación de la mencionada Comisión Asesora como así también a la prosecución del trámite.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nº 0091

Expediente Nº 14.617/17

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 749-CD-06 indica que *“El señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos...”*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

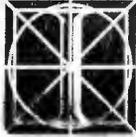
ARTICULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Derecho para Ingenieros” del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2º.- Establecer el siguiente calendario para la convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 22 al 25 de marzo de 2018
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 26 de marzo al 09 de abril de 2018
CIERRE DE INSCRIPCION	:	09 de abril de 2018, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	11 de abril de 2.018, a horas 15:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	13 de abril de 2.018, a horas 15:00

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario “los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...”

ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.617/17

constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Dr. Alberto Raymundo SOSA
- Dr. Héctor Reinaldo YARADE
- Dr. Alfredo Gustavo PUIG

SUPLENTES: -

- Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA
- Ing. Héctor Ramón RIZO
- Ing. Gustavo Daniel ASAF

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 0091 - D - 2018

Dra. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Página 3 de 3